REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Ubaté, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : AMPARO DE POBREZA
RADICADO : 2022-100
SOLICITANTE : ISELMIRA ORTIZ PINILLA

Como quiera que la doctora LORNA ISABEL RODRIGUEZ PEDRAZA acepta el cargo como apoderada en amparo de pobreza de la señora ISELMIRA ORTIZ PINILLA, el Despacho DISPONE:

1º. Requerir al amparado para que otorgue poder a la abogada y allegue la documentación necesaria para el trámite del proceso.

2°. DECLARAR terminada la presente actuación.

3°. ARCHIVAR las diligencias en forma definitiva.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez